



REFLEXIONES | REFLEXÕES

Fermentario V. 15, N° 2 (2021)

ISSN 1688 6151

Instituto de Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación,
Universidad de la República. www.fhuce.edu.uy

Faculdade de Educação, UNICAMP. www.fe.unicamp.br

Acercamiento a experiencias educativas en la Unidad N.º 20 de Salto: En búsqueda de la transformación social

Abordagem das experiências educativas na Unidade Nº 20 de Salto: Em busca da transformação social

Approach to educational experiences in Unit # 20 of Salto: Searching social transformation

*María de los Ángeles Machado*¹
(<https://orcid.org/0000-0003-0474-283X>)

DOI: <https://doi.org/10.47965/fermen.15.2.15>

Recibido: 13/06/2021

Aceptado: 09/08/2021

Resumen

Nadie niega la imperiosa necesidad de un mayor despliegue (y de la más amplia variedad posible) de la oferta educativa dentro de los recintos penitenciarios, como elemento central en el proceso de cumplimiento de penas, la convivencia y el fortalecimiento del trabajo de restitución social. El dilema que emerge, cuando nos referimos a formación humana dentro de los centros penitenciarios, es cómo realizar dicho despliegue, con qué socios, herramientas y metodologías llevarlo a cabo, cómo motivar

¹ Operadora Penitenciaria, Directora de la Unidad N.º 20 Salto, del Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior

el deseo por el aprendizaje; en definitiva, cuáles son las estrategias posibles para cumplir con el objetivo que establece la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en cuanto a que «la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida» (2019).

En el presente trabajo se presentan algunas prácticas desarrolladas en la Unidad N°20 de Salto, que dan cuenta de esa permanente búsqueda en torno a la educación que, más allá de barrotes y como sostenía José Martí, «nos hará libres». Algunos de los logros que a continuación presentamos, tienen su clave en el trabajo colectivo y asociativo con funcionarios e internos, lo que permite entretejer lazos para la construcción de una amplia red interinstitucional que colabora en las acciones que desde la Unidad desarrollamos.

Palabras clave: ciudadanía, educación, transformación

Resumo

Ninguém nega a necessidade urgente do maior desdobramento (e da mais ampla variedade possível) da oferta educacional dentro das prisões, como elemento central no processo de cumprimento de penas, convivência e fortalecimento do trabalho de restituição social. O dilema que surge, quando nos referimos à formação humana dentro das prisões, é como fazer essa implantação, com quais parceiros, ferramentas e metodologias para realizá-la, como motivar o desejo de aprender; enfim, quais são as estratégias possíveis para cumprir o objetivo estabelecido pela Organização das Nações Unidas para a Educação, Ciência e Cultura de que «a educação é um direito humano de todos, ao longo da vida».

Este trabalho apresenta alguns casos postos em prática na Unidade N° 20 Salto, que dão conta dessa busca permanente da educação que, além das grades e como José Martí disse «nos tornará livres». Em algumas das conquistas que apresentamos, o fundamental tem sido um trabalho coletivo e de caráter associativo, com funcionários e pessoas privadas da liberdade, que permitiu tecer laços para uma ampla rede interinstitucional.

Palavra- chaves: cidadania, educação, transformação

Abstract

No one denies the urgent of a greater (and in the widest possible variety) educational offer in prisons, as a key element in the process of serving sentences, coexistence and the strengthening of social restitution work. The dilemma, when we refer to human training in prisons, is how to carry out this offer, with which partners, tools and methodologies to carry it out, how to motivate the desire for

learning. In short, what are the possible strategies to meet the Unesco's goal that «education is a human right for all, throughout of a lifetime» (2019).

This work presents some practices developed in Unit #20 of Salto, which account for that permanent search around education that, beyond bars and as José Martí said, «will make us free». Some of the achievements that we present below, have their key in the collective and associative work with prison guards and inmates, which allows us to construct a wide inter-institutional network.

Keywords: citizenship, education, transformation.

Introducción

Es un común denominador, especialmente en nuestro país, la baja escolaridad de la población privada de libertad. Del mismo modo, el análisis sobre los perfiles de quienes ingresan a la cárcel, permite relacionar que la escasa trayectoria educativa o la temprana desafiliación del sistema educativo formal, es un riesgo dinámico asociado a la conducta delictiva. Esta constatación revela que existe un claro problema social referido a las dificultades de acceso a la educación de calidad, por parte de amplios sectores de nuestra sociedad. El delito entonces, más allá de sus consecuencias individuales, es un problema social como también lo es la educación.

Las cifras nos interpelan y nos desafían a pensar políticas y acciones que tiendan a revertir dicha angustiante realidad. Sujetos «en problemas con la justicia» nacen en contextos totalmente injustos. Es decir: la injusticia promueve más injusticia, ya que quienes por ella son encausados, terminan (generalmente) recluidos en instituciones injustas, con serias carencias para brindar condiciones dignas de vida y convivencia. De este modo —y más allá de dichas limitaciones—, los centros penitenciarios más que hechos para corregir «desviaciones» de las conductas cívicas, parecerían estar hechos para corregir los errores o ausencias de otras políticas públicas y de las «desviaciones» construidas y arraigadas en el seno de las propias sociedades (De Maeyer, 2019). En esta línea de razonamiento, si el sentido y la función de la educación es la de «preparar ciudadanos, [...] personas capaces de profundizar y utilizar la democracia» (Savater, 2003, p.3) cuando esta falla y su función no es alcanzada, el resultado es un debilitamiento en la construcción y el ejercicio de la ciudadanía (y por ende en la calidad de nuestras democracias), más que fallas instrumentales en los saberes y destrezas adquiridas. Por ello, cuando la educación «en el afuera» ha fallado o no ha estado a la altura de las

circunstancias, «el adentro» del centro penitenciario oficia de nueva oportunidad para educar hacia la construcción o reconstrucción de ciudadanía. Así, ante el traumático tránsito por una situación de encierro, que es en cada persona una situación de cambio, la institución debe operar para que sea una experiencia de transformación ciudadana.

Es innegable el eje central que ocupa —o debería ocupar— la educación en los procesos de cumplimiento de la pena y su cometido de reinserción social: desde ayudar al desarrollo de saberes, capacidades, destrezas y habilidades, hasta promover las posibilidades de una ampliación de horizontes personales y colectivos que, más allá de salvar» a la persona, redunden en una apuesta por lo social. Veamos, a continuación, algunos casos concretos que refieren a nuevas líneas de trabajo que se vienen desarrollando en la Unidad N.º 20 de Salto, sobre la premisa de que el crecimiento individual de cada persona, es resorte de un crecimiento como sociedad.

Nuevas realidades, nuevos diálogos

Es muy claro el avance de los últimos años en la concepción institucional y respecto de la función de los centros penitenciarios, en cuanto a la obligación de administrar la pena conjugando la dimensión de la seguridad con el trabajo de promover el desarrollo humano integral de las personas privadas de libertad, brindando oportunidades educativas —formales y no formales—, laborales y de socialización. Sin pretender pluralizar ni simplificar el modelo penitenciario, sabemos que las realidades de cada unidad son diversas y en múltiples dimensiones: la población (hombres, mujeres o mixtas y también niños y niñas que viven junto a sus madres), el tamaño (desde las más pequeñas que albergan a pocas decenas de personas hasta las megaunidades que alojan a varios miles), de infraestructura (unidades que datan del siglo XIX y otras modernísimas construidas durante los últimos años), de servicios (que brindan amplia o reducida oferta educativa, laboral y recreativa) y de régimen de vida y convivencia (unas de máxima seguridad, otras de media y otras de mínima), entre otras. También sabemos que estas realidades favorecen o restringen el desarrollo de experiencias formativas. Pero en esos avances, en esa intención de reperfilamiento, las definiciones y competencias de los centros penitenciaros y sus modos de gestión, junto a las condiciones internas y la dimensión humana — y más allá de todo lo pendiente— también se incorpora, con mayor fuerza, el concepto del vínculo institucional con el entorno. Hay un rol de los centros penitenciarios en asumirse como institución próxima y articuladora, al conjunto de la sociedad. Es un rol ciertamente distinto del tradicional, asociado a la institución total, cerrada y hasta aislada de la comunidad. En esta nueva mirada, el centro es una institución enclavada en el seno social y con la sociedad debe trabajar: desde

su vínculo barrial, a las demás esferas como la productiva, la salud, la cultura y la educación, entre otras.

Dentro de estas nuevas perspectivas, y propiamente en el terreno de la educación formal y no formal, la Unidad N.º 20 ha establecido una estrategia de trabajo colectivo con diversas instituciones del medio, la que se plasma en un espacio de diálogo interinstitucional: la Mesa de la Educación. Esta consiste en un ámbito común donde diversos actores que mantienen vínculo en determinadas áreas, gestionan como estrategia sinérgica la implementación de actividades coordinadas en materia educativa y de convivencia, para el fortalecimiento de las personas privadas de libertad y del propio centro penitenciario. De manera mensual, instituciones como la Intendencia de Salto, la Universidad de la República (Udelar), representantes de los docentes tanto de educación primaria como secundaria, representantes del Sindicato de la Aguja, la coordinación del Programa Aprender Siempre (PAS) del Ministerio de Educación y Cultura, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop) y el Centro Comercial e Industrial de Salto, elaboran una planificación a seguir de manera coordinada, que ha logrado la obtención de múltiples resultados positivos en pos de dicho fortalecimiento. Entre otros cometidos, se trabaja en una fuerte articulación entre los diferentes subsistemas y sistemas de la educación pública: desde primaria, secundaria, enseñanza técnica hasta educación superior, especialmente promoviendo y facilitando el tránsito educativo de la población penitenciaria. Otra acción emprendida ha sido la organización de una feria educativa impulsada por el Inefop y el Ministerio de Educación y Cultura con el apoyo de Udelar, para acercar la oferta académica existente tanto fuera como dentro de la unidad, obteniendo como resultado la inscripción de estudiantes privados de libertad en diversas carreras de la Universidad y de la Dirección de Educación Técnico Profesional (UTU). Las instituciones que trabajan en el área educativa de la Unidad N.º20 son: en educación formal, las Direcciones de Educación Secundaria, de Educación de Jóvenes y Adultos, de Educación Técnico Profesional y la Udelar; en educación no formal, también la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, el Sindicato Único de la Aguja, el Inefop, la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (Dinali), el Programa Aprender Siempre del MEC y la de Salto.

Tránsito educativo

Más allá del problema mencionado, de que la ausencia de educación es un debilitamiento ciudadano, de manera más focalizada podemos encontrar que la ausencia de un tránsito sostenido por los diferentes procesos de la educación formal, va «acorrando» a las personas: no solo en la debilidad de un currículum de vida ante una aspiración laboral, sino en la sumatoria de restricciones que las limitaciones en el desarrollo del pensamiento abstracto, la escritura, la oralidad y el propio desarrollo

cognitivo, producen regularmente en las personas. Sabido es que la lógica escolarizante graduada de la educación pública y de una exigencia estricta asociada al acompañamiento biológico-social de las personas, termina siendo un sistema que muchas veces favorece la autoexclusión. Dicha lógica menos comulga con las de los procesos judiciales y de las instituciones que trabajan en el cumplimiento de las penas privativas de libertad. Los ciclos temporales para el cumplimiento o el levantamiento de las penas privativas de libertad evidentemente no son —salvo fortuitas coincidencias— las del calendario de la educación formal. Esto opera negativamente en cada persona y también en los procesos colectivos, que sufren la alta rotación de sus integrantes ante hechos comunes como ingresos, traslados o libertades. Sin dudas, y más allá de algunos programas en curso que reconocen estas problemáticas y otras asociadas y procuran dar respuestas, hay mucho por trabajar en la construcción de programas abiertos, flexibles y dinámicos dentro del sistema educativo y, muy especialmente, en los ámbitos de privación de libertad. Frente a esta problemática, una línea en la que se viene trabajando en la Unidad N.º 20 es la de los tutores pares.

Esta experiencia comienza con el intento de que las personas analfabetas por desuso (en su gran mayoría adultos mayores) que alguna vez habían participado de un proceso de escolarización, pudieran generar herramientas de lectoescritura y volvieran a ingresar al sistema educativo formal. Con el devenir del tiempo, esta acción se ha institucionalizado haciéndose extensiva a todas las personas que ingresan a la unidad luego que el ciclo lectivo haya iniciado. En esos casos, un compañero privado de libertad brinda un acompañamiento para su mejor ingreso al año escolar correspondiente: se trata de una suerte de nivelación de saberes, una práctica que reporta beneficios a ambas partes. El desarrollo de estas estrategias está fuertemente anclado en nuestra concepción acerca de cuáles son las funciones sustantivas de nuestro rol de operadores penitenciarios porque «Trabajar como educadores en prisiones es reubicar el aprendizaje en la educación y la educación en el corazón de la sociedad» (De Maeyer, 2009, p. 15).

Ciudadanía digital

La pandemia de covid-19 nos ha servido para incorporar los comportamientos de «distanciamiento social» y «aislamiento» lo cual, a su vez, nos ha obligado a desplegar estrategias de comunicación a través del uso de las herramientas que proporcionan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta realidad ha potenciado una masiva emigración de servicios, de la más diversa índole, a una dimensión de virtualidad: trabajo, comercialización, producción y consumo cultural, educación, entre otras. Para las personas privadas de libertad, las medidas de aislamiento —al menos de la sociedad— y la reducción de la movilidad son parte de las condiciones derivadas de la

ejecución de la pena. En este sentido, la pandemia no les ha aportado mayores novedades. Sin embargo, sí han sido afectadas por un drástico recorte de aquellas actividades presenciales que otras instituciones desarrollan dentro de la unidad, la menor presencia de docentes, de actores culturales y de referentes religiosos, entre otros. Esto lleva a que la unidad, en el último año, haya apuntalado el uso de las TIC por parte de los internos, fortaleciendo una línea de trabajo ya existente previo a la pandemia. Es así que en la Unidad N.º 20 se apuesta a la reducción de la brecha digital en la población penitenciaria y, como se ha dicho, no solo con el fin de dar mayores respuestas posibles a la problemática actual de la pandemia y atenuar las tensiones posibles que ello origina, sino en línea con el concepto de inclusión a la llamada «sociedad de la información y el conocimiento», a través de la promoción de la «Ciudadanía digital».² Efecto, como señala Unesco (2019):

Las sociedades del conocimiento deben apoyarse en cuatro pilares: la libertad de expresión, el acceso universal a la información y al conocimiento, el respeto a la diversidad cultural y lingüística, y una educación de calidad para todos [...] Cuando se dominan las competencias básicas en materia de información, se tiene acceso a nuevas oportunidades que aumentan nuestra calidad de vida. La alfabetización informacional está estrechamente ligada a otras competencias como son los conocimientos básicos en Tecnología de la Información y de la Comunicación, y la alfabetización digital y mediática.

En el entendido que la brecha digital existe en cuanto al acceso a las TIC, así como en el uso que de ellas se promueve, a través de un convenio con ANTEL y en el marco del Plan Operativo Anual de la unidad, se instaló un infocentro³ que, gestionado por un operador penitenciario, desarrolla diversos cursos. En este lugar, junto a la capacitación en el uso básico de las herramientas informáticas, se hace foco en el manejo de recursos instrumentales como el acceso a portales web con llamados a plazas laborales, así como se ofrecen cursos para la creación de curriculum vitae, en preparación al egreso. En otro orden, al igual que el conjunto de la sociedad, no se ha irrumpido el dictado de clases dentro de los diferentes subsistemas y sistemas de la educación pública, acompañando las diferentes modalidades de dictado a distancia. Como derecho constituido, el acceso a las TIC por parte de la población privada de libertad —y por tal, a ser parte de la sociedad de la información y el conocimiento— habilita otras discusiones que están en proceso, como el debate sobre la participación de personas privadas de libertad en los procesos educativos en el ámbito de la Udelar. Citemos como

² No desconocemos que estos conceptos no gozan de aceptación univesal ni escapan a un debate abierto, más allá que son utilizados por la Unesco y en nuestro país por la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), razón por la cual los incluimos.

³ Los Infocentros Comunitarios son espacios de participación y encuentro en los que se garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), contribuyendo a la reducción de la brecha digital, fomentando el desarrollo, la innovación y el emprendimiento, gracias al aprovechamiento de las TIC. Ver: <https://www.usi.org.uy/infocentros-comunitarios>

ejemplo la nueva situación que plantea el hecho de que una interna de la Unidad N.º20, integrante de la generación estudiantil 2021, quien actualmente cursa la Licenciatura en Turismo en la sede Salto de la Udelar, desarrolle su proceso junto a otros estudiantes diseminados en el territorio, gracias a la disponibilidad de las TIC. La reconversión digital, que incluye a la educación, se sintetiza en la siguiente cita (Petrucci, 2017, p. 140):

Modificaciones culturales, sociales y políticas que suponen formas de comunidad desterritorializadas y convergentes en un espacio virtual lábil —según afinidades e intereses individuales o grupales modificables— y que implican conflictos con las formas de legitimidad y autoridad instauradas vinculadas al saber, a la identidad nacional y a las culturas comunitarias.

Este y otros desafíos son cuentas pendientes para el sistema penitenciario de nuestro país, pero, sobre todo, son muestras claras de que la institucionalidad penitenciaria se encuentra permanentemente interpelada por una realidad, al parecer cada vez más compleja, dinámica y fluida, con la cual tiene mucho por lidiar.

Funcionariado calificado

Hace una década que dentro del funcionariado del Instituto Nacional de Rehabilitación se creó la figura del operador penitenciario. Esto rompió con una historia institucional de gestión exclusivamente policial. Como es lógico, el proceso de integración de los nuevos funcionarios no fue lineal, tuvo resistencias y algunas dificultades de convivencia funcional, pero, luego de transcurrida esa etapa, hoy se puede decir que las piezas se han encastrado y que ambos perfiles se complementan: «Las tensiones derivadas del enfrentamiento entre mantener la autoridad, la disciplina y el control, por un lado, y brindar apoyo y cuidado a los prisioneros, por otro lado, constituyen un rasgo inherente al rol del funcionario de cárceles» (Bellenda et al, 2016, p. 107). En cierta medida, sí se ha instalado una suerte de relación funcional binaria: policía, por una parte y civil u operador penitenciario, por la otra. Esto, si bien se corresponde con un ordenamiento escalafonario diferente, y por tanto con el cumplimiento de distintos roles, amerita una mirada que supere esa visión simplificadora o reduccionista y reconozca la multiplicidad de perfiles que caracterizan particularmente a los operadores penitenciarios, para comprender su potencial. Es importante, de la misma manera en que se reconocen escalas y funciones dentro del funcionariado policial, poder hacerlo también dentro del funcionariado civil, dado que existe una falsa asociación a que el operador penitenciario es igual a «llavero», una concepción reduccionista del rol. En este contexto, nos interesa dar cuenta del perfil de los operadores penitenciario de la Unidad N.º20 en Salto. Producto seguramente de la concentración de una amplia y calificada oferta académica en el departamento, principalmente a través de la

presencia de la Universidad de la República, un alto número de operadores penitenciarios cuentan con título universitario de grado o han cursado algún trayecto de alguna carrera universitaria o de nivel terciario. Esta realidad, que puede tener diferentes orígenes como la sobreoferta de profesionales en el departamento o la visualización del empleo público como una opción tentadora en el mercado de trabajo local, ha beneficiado de forma directa a la Unidad N.º 20. Un análisis del perfil de los operadores que prestan funciones revela que más del 80 % posee formación terciaria y universitaria, lo cual se corresponde con la catalogación de Salto como una ciudad universitaria.

Cuadro 1. Perfil de operadores

Formación académica	Cantidad	Área de trabajo
Lic. en Trabajo Social	6	Convivencia-Subdirección Técnica-Dirección
Lic. en Psicología	6	Convivencia
Lic. en Enfermería	2	Convivencia
Lic. en Imagenología	2	Convivencia
Lic. en Psicomotricidad	2	Convivencia-Dirección
Dr. en Derecho	4	Convivencia-Dirección
Procurador	10	Convivencia-Jurídica
Técnicos	20	Convivencia-Subdirección Administrativa
Docente	4	Convivencia
Estudiante avanzado (Trabajo Social, Psicología, Magisterio, Profesorado y Tecnicaturas)	27	Convivencia
Bachillerato Completo	13	Convivencia
Ciclo Básico Completo	4	Convivencia
Total	52	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INR, Unidad N.º 20.

Esto arroja, en primer lugar, que la incorporación de recursos altamente calificados ha ayudado a una distribución y categorización de los funcionarios, de acuerdo a su perfil profesional y experticia técnica, en las distintas áreas de la institución. En segundo lugar, significa una manera de enriquecer al naturalmente deprimido entorno sociocultural de los centros penitenciarios, ejerciendo una influencia

positiva en el campo de la interacción social. Esto se podría explicar de mejor manera desde los estudios de la teoría sociocultural de Lev Vigotsky (Carrera y Mazzarella, 2001) o los aportes de Pierre Bourdieu sobre el concepto de los campos culturales (Chiocetti, 2010), entre otros.

Conclusión

Las diferentes acciones, como las que se mencionan y otras estrategias no incluidas en el presente trabajo, arrojan algunos resultados cuantitativos que son plasmados en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Acciones y resultados

Período	Categoría	Total participantes
Febrero-diciembre	Secundaria	202 (633 exámenes rendidos) ⁴
Febrero-diciembre	Primaria	56
Febrero-diciembre	Total de participantes en actividades de educación no formal	456
Febrero-diciembre	Infocentro (cursos)	50
Actividades de educación no formal	Taller de costura, Gastronomía, mecánica, multioficios, teatro, lectoescritura, género, peluquería, capoeira, herrería, huerta y carpintería	359
	Deportes	
Febrero-diciembre	Udelar	2
Febrero-diciembre	UTU	3

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Depto. de Gestión de Educación y Cultura, Subdirección Técnica de la Unidad, N.º 20, año 2020.

Si bien los números deben tomarse en relación con la alta movilidad de un centro penitenciario, se podría establecer que en el año 2020, en promedio, la Unidad N.º 20 alojó a unas quinientas treinta personas. Otro dato a que tener en cuenta, es que una persona privada de libertad está habilitada a tomar un máximo de tres cupos educativos, como forma de aplicar una distribución equitativa y

⁴ El sistema de Educación Secundaria habilita el cursado de diferentes materias en distintas etapas del año, permitiendo que la redención de pena sea por cursado, así como por examen aprobado.

garantizar la mayor cobertura. A modo de ejemplo, una persona que cursa algún nivel de educación formal también, en paralelo, puede cursar hasta dos opciones dentro de la oferta de educación no formal. De esta manera, se explica que el número de personas que cursaron algún tipo de estudios en 2020, duplique la cantidad de internos promedio en dicho período. Queda pendiente ahondar en el impacto cualitativo que estos procesos aportan en lo individual y en lo colectivo, en tanto los datos nos ayudan también a comprender otras dimensiones y beneficios que permite el recorrido entre los niveles de la educación formal y no formal.

La amplia diversidad de opciones formativas deja en evidencia la búsqueda por cubrir el mayor trayecto educativo posible para cada persona privada de libertad, en pro de cumplir con la premisa de la «educación para todos y a lo largo de toda la vida». Este es un requisito imperioso de nuestros tiempos, que necesariamente requiere de «la capacidad de aprender» (Bauman, 2006), en tanto se asocia a la constante renovación de los conocimientos. También, en coincidencia con el autor, en su visión crítica acerca de que una sola institución no puede cubrir todo el espectro requerido, la experiencia de la Unidad N°20 señala una propuesta exitosa de coordinación interinstitucional.

A modo de síntesis, es necesario volver sobre lo mencionado antes acerca del papel que juega la educación dentro de las instituciones penitenciarias, pues se considera que el énfasis con el que cada centro instale este eje dentro de su planificación, influirá cualitativamente en el trabajo integral con las personas privadas de libertad y la sociedad toda. Es la educación el componente formador de ciudadanía por excelencia, por lo que la apuesta a generar en nuestra población el derecho que posee a ser ciudadanos, debe ir por esos rumbos. El desafío de restablecer a las personas con quienes trabajamos un cúmulo de derechos vulnerados, dentro de un contexto socialmente naturalizado y construido para el castigo —a tal punto que se materializa en la voz de las personas privadas de libertad mediante la expresión «yo vine a cumplir mi castigo e irme»—, comienza y termina en lo educativo. En este marco, surge la interrogante acerca de si tendremos las capacidades para continuar desplegando opciones y modelos educativos en el centro penitenciario, para así generar las condiciones de conformación de un espacio para la transformación social. En el caso de que así sea, las personas privadas de libertad serían actores relevantes del cambio social, a través del ejercicio de la educación como derecho y de sus potencialidades como herramienta para dicha transformación.

Bibliografía

- Bauman, Z. (2006). *Vida Líquida*. Buenos Aires: Paidós, Estado y sociedad.
- Bellenda, B.; Meroni, A. L.; Musto, L.; Nauar, M.; Piazza, S. y Vigna, A. (2016). Operadores penitenciarios: percepciones acerca de un perfil ocupacional en construcción. En M. A. Folle y A. Vigna, A., (Comps.). *Cárceles en el*

Uruguay en el siglo XXI. Montevideo: Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República, Bibliotecaplural, (pp. 105-119).

- Carrera, B. y Mazzarella, C. (2001). Vygotsky: enfoque sociocultural. *Educere*, 5(13), 41-44. Venezuela: Universidad de los Andes. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35601309.pdf>
- Chiocetti, M. (2010). Bourdieu y la especificidad del campo cultural. Sobre la incorporación de la sociología de la cultura en Punto de Vista. *Revista de Cultura*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-027/71.pdf>
- De Maeyer (2009). Prólogo. En H. Rangel (Coord.), *Mapa regional latinoamericano sobre educación en prisiones. Notas para el análisis de la situación y la problemática regional*. Centro Internacional de Estudios Pedagógicos. Unión Europea: proyecto EUROsociAL Educación.
- Petrucci, L. C. (2017). Otra vuelta de tuerca a la insistencia instrumental. Una lectura fragmentaria. *El Cardo*, (13), 135-144. Recuperado de <http://rct.fc.edu.uner.edu.ar/index.php/cardo/article/view/72>
- Savater, F. (2003). Conferencia Educación y ciudadanía en la era global. *Encuentros*, (48). Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Educaci%C3%B3n-y-ciudadan%C3%ADa-en-la-era-global.pdf>
- Unesco (2019). *El derecho a la educación*. Recuperado de <https://es.unesco.org/themes/derecho-a-educacion>
- (2019). *Construir sociedades del conocimiento*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/construir-sociedades-del-conocimiento>